

DECRETO EXENTO	N°.	02987	/
MARIA ELENA,	24	DIC 2021	/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

- 1.-Ord. N° 076/21, de fecha 23/12/2021, del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, que solicita caja chica mensual, Fondos a Rendir, para pago de peajes vehículos municipales (DAEM), pago de correspondencias enviados por Chile Express y pagos menores (varios) del DAEM.
- 2.-Memorandum 002/21, con Rendición de Gasto de Caja Chica del 10 de agosto de 2021, por \$ 100.000.-
- 2.-Decreto Nº 4160/20, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector salud municipal, año 2021.
- 3.-Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19,704, del Ministerio del Interior. que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Lev No 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 10 AUTORIZASE Fondos a Rendir de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para el departamento de educación, para tramitación de documentos (Correo de Chile), pagos de peaje, recepción de visitas y otros.
- 2° Gírese cheque por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), a nombre de doña JESSICA ARANCIBIA/GUERRA, Secretaria del DAEM, para tramitación de documentos, envío de correspondencia, pagos de peajes, recepción de visitas y otros.

Impútese gasto al ítem respectivo del presupuesto del sector Educación municipal, año 3° 2021.

Anótese, comuniquese y archivese.

MARCELA GARRIDO URIBE CRETARIA MUNICIPAL

IAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

OFNR/MGU/NAAV/NVR/SV

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. - D.A.E.S.M. (2)

Archivo.